

SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL DE BANKINTER, S.A., DICIEMBRE 2021, INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

El presente SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL DE BANKINTER, S.A. (el "**Documento de Registro Universal**") inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores ("**CNMV**") con fecha de 23 de diciembre de 2021 constituye un suplemento a los efectos del artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulados y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE ("**Reglamento de Folletos**").

De conformidad con el artículo 23.5 del Reglamento de Folletos, mediante el presente Suplemento al Documento del Registro Universal, queda igualmente suplementado el Folleto de Base de Valores de Renta Fija de Bankinter, S.A., 2022, inscrito en los Registros Oficiales de CNMV el 20 de enero de 2022 (el "**Folleto de Base**").

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal, el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento que se publique.

Este Suplemento ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129, e inscrito en Registros Oficiales de CNMV. La CNMV solo aprueba este Suplemento en cuanto cumple los requisitos impuestos por el Reglamento (UE) 2017/1129.

Bankinter, S.A. asume la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento y declara que, según su conocimiento, la información contenida es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1. MOTIVO DEL SUPLEMENTO

El presente Suplemento tiene por objeto (i) incorporar por referencia al Documento de Registro Universal y al Folleto de Base las Cuentas Anuales Auditadas individuales y consolidadas del ejercicio 2021 e (ii) incluir en los riesgos macroeconómicos de la entidad la referencia a la invasión de Rusia en Ucrania.

2. INCORPORACIÓN POR REFERENCIA LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS

Se incorporan por referencia al Documento de Registro Universal y al Folleto de Base las CUENTAS ANUALES AUDITADAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2021, que incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 21 de febrero de 2022, las cuales no contienen salvedades ni párrafos de énfasis. Pueden consultarse en la web de Bankinter y en la web de la CNMV:

<https://www.bankinter.com/webcorporativa/accionistas-inversores/informacion-financiera/informes-anuales/2021>

<https://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A28157360>

Desde el 20 de enero de 2022, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto de Base, último documento registrado, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren en la información referida anteriormente.

3. SE SUSTITUYE EL NOMBRE DEL RIESGO 1.A CONTENIDO EN LOS FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR, PASANDO A DENOMINARSE:

A. Riesgo por un eventual deterioro de la actividad económica derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania y por efecto del Coronavirus

3.1. Se incluyen los siguientes párrafos al comienzo del riesgo:

En la actualidad, la economía mundial se encuentra condicionada por los efectos del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, los cuales se materializaron en dos frentes de la economía global: (i) Revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento económico. (ii) Aceleración adicional de la inflación. En paralelo, los principales bancos centrales de las economías desarrolladas han puesto en marcha una retirada progresiva de sus estímulos monetarios, en combinación con el inicio de procesos de subidas de tipos de interés. Así, la Reserva Federal de los Estados Unidos acordó en su última reunión un alza de 75 puntos básicos, hasta 1,75%, y el Banco Central Europeo ha anunciado su intención de elevar los tipos de interés en su próxima reunión de julio de 2022.

Debido a las consecuencias derivadas de la guerra, —como el aumento de la inflación, que en EE.UU. cerró abril en +8,3%; en la Eurozona +8,1% y en España +8,7%— comenzaron las revisiones a la baja del crecimiento económico. Entre otras instituciones, la OCDE revisó su estimación de crecimiento global para 2022 hasta +2,6% desde +4,5% y, en paralelo, la Reserva Federal estadounidense hasta +2,8% desde +4,0% para su propia economía.

Por otra parte, Bankinter tiene una exposición directa muy reducida en Rusia (la financiación otorgada a clientes con residencia en este país asciende a 20,6 millones de euros, sin incidencias negativas hasta la fecha), por lo que en el impacto directo sería muy poco significativo.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento firma en Madrid, a 30 de junio de 2022.

D. Antonio Muñoz Calzada
Director de Tesorería y Mercado de Capitales
BANKINTER S.A.